

# REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS EL PRESIDENTE DE COLOMBIA Y EL CANCILLER DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA

Panamá, República de Panamá, 11 de Febrero de 2003

## DECLARACIÓN DE PANAMÁ

La Presidenta de la República de Panamá y los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Canciller de la República Argentina, reunidos en la República de Panamá con el Presidente de la República de Colombia,

Convencidos que la violencia terrorista en la República de Colombia originada en la actividad de los grupos armados al margen de la ley trasciende la frontera de esa Hermana Nación y afecta la paz y la estabilidad de toda la región, tal como ha sucedido recientemente en *su* frontera con Panamá, y

Luego de analizar tan preocupante situación y, en particular, las múltiples acciones terroristas cometidas por dichos grupos subversivos,

declaramos lo siguiente:

Manifestamos nuestro firme convencimiento que las actividades y objetivos de dichos grupos, cuando se apartan de los medios pacíficos y democráticos, confirman una clara e incuestionable vocación terrorista.

Reiteramos nuestro repudio y condenamos todas las acciones y actividades terroristas, en particular el atentado cometido por la FARC en la ciudad de Bogotá el día 7 del presente mes.

Expresamos nuestro convencimiento de que las actividades de los grupos armados al margen de la ley que operan en territorio colombiano atentan directamente contra la estabilidad política, económica y social de ese Estado y violan los derechos humanos de todos los colombianos sin excepción, y contradicen las normas del Derecho Internacional Humanitario, y son hechos terroristas sobre los cuales debe aplicarse todo el peso de la Ley.

Ofrecemos al pueblo colombiano y a las familias de las víctimas de los cobardes atentados perpetrados en las últimas semanas, la solidaridad del pueblo centroamericano y la esperanza de un futuro de paz y armonía en dicho país.

Confirmamos nuestra firme e incondicional decisión de dar pleno cumplimiento a la normativa nacional, regional e internacional en materia de combate al terrorismo en todas sus manifestaciones y, en particular, reiteramos nuestro absoluto apego a todos los instrumentos y resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, de manera particular la Resolución número 1373 del Consejo de Seguridad y la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Formulamos un vehemente

